**ANEXO**

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

**INVITACIÓN M-0212**

1. Coordinar y realizar las actividades logísticas, técnicas y operativas para la toma, procesamiento y análisis de muestras en el área de estudio de la investigación
2. Realizar la colecta de información y datos del estudio y el seguimiento de participantes de la investigación
3. Coordinar y realizar las actividades logísticas y operativas para el envío y recepción de materiales y muestras
4. Coordinar el equipo de trabajo de campo durante las jornadas de toma de muestras, colecta de datos, diligenciamiento y actualización de bases, y otros procesos administrativos y técnicos de la investigación
5. Elaborar y entregar los informes que sean solicitados por la dirección del proyecto: Informe mensual de actividades; Reporte semanal de avance de investigación; Reporte semanal de procesamiento de muestras y análisis de resultados; Reporte de actualización de bases de datos; Reporte semanal de toma de muestras; Reporte semanal de seguimiento de participantes; Documentos soportes de trámites realizados
6. Realizar la socialización de resultados de investigación preliminares ante entidades colaboradoras locales
7. Liderar el talento humano a cargo de las actividades en el sitio de estudio
8. Informar a su superior inmediato todo reporte de accidente o incidente, condición peligrosa o práctica insegura que se pueda presentar, haciendo las sugerencias respectivas para prevenir y controlar riesgos.
9. Asistir en la supervisión de practicantes en el desarrollo de actividades de menor complejidad, en caso de que sea requiera
10. Cumplir las políticas, normas y reglamentos establecidos para las actividades de investigación
11. Gestionar, tramitar, documentar solicitudes de permisos de investigación ante entidades colaboradoras locales
12. Participar en las reuniones de actualización de los reportes semanales de los avances de la investigación
13. Participar en las actividades de entrenamiento y actualización de procedimientos de la investigación
14. Apoyar el seguimiento de los estudios y su respectivo reporte ante comités de ética y entidades reguladoras
15. Realizar y actualizar inventarios de suministros y materiales del estudio